

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO.- /

PARRAL, 10. 11. 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 6781

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Licencias médicas N° 2-34374900 y N° 1-21644712, de Doña Rossana Vásquez Mora.-
- 5.- La ley N° 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- El acuerdo mutuo de las partes de suscribir un Contrato de Trabajo, para suplir licencias médicas de doña Rossana Vásquez Mora y la necesidad de contar con una persona, con dedicación exclusiva para desempeñarse como Auxiliar de servicios menores de la Escuela E-573 "Luis Armando Gómez Muñoz", dependiente del Departamento de Educación Municipal de Parral, justifican la contratación de la funcionaria que se individualiza.-

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, el contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y la funcionaria que a continuación se indica, en el cargo que se especifica y a contar de la fecha que se expresa:

NOMBRE : **MARIANA DEL CARMEN DOMINGUEZ RODRIGUEZ**
R.U.T. N° : **8.200.404-1.-**
INGRESA AL SERVICIO : **SI, (Se adjunta documentación).-**
CARGO : **Auxiliar de Servicios Menores.-**
LUGAR DE TRABAJO : **Escuela E-573 "Luis Armando Gómez Muñoz" Parral.-**
JORNADA DE TRABAJO : **44 horas** cronológicas semanales.-
DURACION DEL CONTRATO: **Desde el 20 de Octubre de 2011 y hasta 12 de Noviembre de 2011.**
REMUNERACION : **\$ 240.413 (Doscientos cuarenta mil cuatrocientos trece pesos), mensuales impositivos incluido el bono de la ley N° 19.464 de 1996, del Ministerio de Educación Pública.**

- 2.- INCORPORASE, el texto del Contrato de Trabajo al presente Decreto para todos los efectos legales.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al, ITEM 21 - 03 - 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese



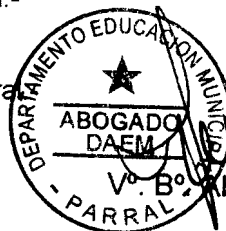
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/hcc.-
DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



ABOGADO
DAEM

V. B. O. Abogada D.A.E.M.